De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato No. 121 de 2023, cuyo objeto es "*Elaboración y actualización de avalúo comercial del predio con matrícula inmobiliaria 50C2021386, localizado en la Carrera 89A # 64C - 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C*" En los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/05/2023	
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	**INGEACCI - AVALUOS E INGENIERIA SAS**	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	
FECHA DE INICIO	19/05/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	18/07/2023	
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL	**DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE ($2.023.000,00)**
	ADICIÓN	(0,00)
	VALOR TOTAL	**DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE ($2.023.000,00)**
MODIFICACIONES	ADICIONES	N/A
	PRÓRROGAS	N/A
	OTROSÍ	N/A
	SUSPENSIONES	N/A
	CESIÓNES	N/A
	TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
GARANTÍAS	Que las garantías que ampararon la presente contratación se describen a continuación en sus fechas y valores correspondientes a la póliza revisada y aprobada en el contrato.	

República de Colombia INSOR Instituto Nacional para Sordos	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FOCT22
		VERSION: 3
	FORMATO ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	FECHA: 13/10/2023

CLASE DE GARANTÍA	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA No.	NB-100261026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/05/2023	17/07/2024	$202.300,00
PRESTACIONES SOCIALES	18/05/2023	17/07/2026	101.150,00
CALIDAD DE SERVICIO	18/05/2023	17/07/2024	202.300,00

EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI X El 04 de julio de 2025
CONSTANCIAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, parágrafo 1°, de la Ley 1150 de 2007, certifico que en el expediente contractual obran las certificaciones de cumplimiento que acreditan la ejecución total y satisfactoria del contrato, así como los soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del contratista.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Instituto Nacional Para Sordos, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 17 de julio de 2026.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 09 2026

Adriana Urbina	
ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO ORDENADORA DEL GASTO	**ALVARO ANDRES SUREZ MOLINA** COORDINADOR DEL GIT DE BIENES Y SERVICIOS

Se deja constancia que quien firma es Álvaro Andrés Suarez Molina en calidad de Coordinador Del GIT De Bienes y Servicios dado que el contrato se encuentra ejecutado y quien fungió como supervisor no se encuentra vinculado al INSOR para la fecha de elaboración de la presente acta de cierre.

Elaboró: Johandris Hernández Cienfuegos - Contratista del Grupo de Gestión de Bienes y Servicios.
Revisó: Nadia Camila Quiñonez Montenegro – Contratista – Abogada Secretaría General
Revisó: Viviana Barrera Albarracin – Contratista – Abogada Secretaría General VB